

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Miércoles 15 de Junio de 1910

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

Los caminos vecinales y los repartos municipales

Ya expusimos en nuestro anterior artículo lo concerniente al estudio de la falta de condiciones legales que se nota en los repartos municipales confeccionados para la reparación y conservación de caminos vecinales, y dejamos demostrado, á nuestro juicio, que ni el Ayuntamiento de esta ciudad, ni ningún otro, están autorizados para la confección de un repartimiento para un objeto especial, como es el que nos ocupa, y en el que solo contribuyen ó se obliga á contribuir á una clase determinada de contribuyentes, cuales son los que tributan por riqueza rústica. Sentamos asimismo la hipotética doctrina de que lo único que se acercaría á la equidad es que, al confeccionar los presupuestos municipales, si se desease atender preferentemente á la conservación de caminos vecinales, se hubiera de fijar de antemano la cantidad que el Ayuntamiento se propusiese invertir para tal objeto, á fin de ajustarse á ella, y si después de confeccionado el presupuesto de gastos, y por tener exceso en éstos sobre los ingresos, resultara un déficit, podría llenarse éste con un repartido municipal, pero que comprendiera á todos los vecinos, sin distinción entre los que tributan por urbana, rústica, industrial ó pecuaria; pero que de ningún modo puede admitirse se cargue con dicho presupuesto á una clase de contribuyentes, dejando libres á las demás clases.

Todo esto dijimos, contando con las disposiciones de la ley Municipal y bajo el supuesto de que no hubiera otra ley reguladora de esta materia.

Pero aun así y todo, es decir, aunque en el presupuesto general municipal se consignase una cantidad para atender á la conservación de los caminos vecinales, habría que ser en su parte más insignificante, ya que hay preferentemente otros recursos, de los cuales nos vamos á ocupar para que, cuando llegué el caso, se obre con conocimiento de causa.

Cuando en materia de caminos vecinales no había otra fuente legislativa que la ley Municipal que nos rige desde 1877, claro está que á ella debía acudir para regular el modo, forma y manera como se había de proceder en lo relativo á los medios ó recursos y procedimientos de que debía y podía valerse cualquier Ayuntamiento que quisiera invertir su celo en el cuidado de tan molestas como utilísimas vías de comunicación. Así es que, cuando se trataba de allegar recursos para ello, los Ayuntamientos tenían dos medios: uno, el de las prestaciones personales, y otro, el echar mano, indistintamente, de los recursos ordinarios de su presupuesto, pero

nunca el que en estos tres años últimos ha venido echando mano nuestro Ayuntamiento, de acudir al reparto especial, impuesto á una clase determinada de contribuyentes.

Peró hoy que, con posterioridad á la fecha de la Ley municipal, se ha promulgado una ley especialísima sobre la materia, cual es la Ley de 39 de Julio de 1904, encaminada á extender y dar impulso á la construcción de caminos vecinales y muy particularmente á señalar y determinar los recursos con que han de atender los Ayuntamientos á su recomposición y conservación, á dichos preceptos y no á otros debemos atenernos, administradores y administrados, dejando ya por derogados los anteriores preceptos diseminados por la Ley municipal, que antes, á falta de otros, servían de fuente legal y reguladora en la materia.

Dejando aparte la apatía de nuestros Ayuntamientos de no ampararse de los medios que dicha ley facilita á las regiones para aumentar su red de caminos vecinales formulando un plan nacional que hubiera aumentado las vías de comunicación en nuestro distrito municipal sin necesidad de grandes estipendios ni sacrificios; dejando esto aparte, señala dicha ley, y esto es lo que debe ocuparnos hoy, todo lo relativo también á la conservación y policía de nuestros caminos vecinales, y á cuyas disposiciones forzosamente hay que atenerse desde la fecha de su promulgación.

En primer lugar, quiere la ley que, en vez de que en esta materia hasta aquella fecha obraban á su antojo los Ayuntamientos; desde allí en adelante procedan las corporaciones municipales bajo la inspección de la Junta de distrito, que ante todo debe crearse, y si lo está, debe ella recabar para sí las facultades inspectoras que la ley le concede en su artículo 12. En dicho artículo, pues, se encomienda la conservación, reparación y policía de dichos caminos á los Ayuntamientos, bajo la inspección de la Junta de distrito. Este es un factor importante que hay que cumplir.

Peró lo que por hoy más nos importa hacer resaltar, ya que tratamos de estudiar lo referente á los repartimientos que ha confeccionado el Ayuntamiento en estos tres últimos años, es que en dicha ley, entre los recursos con que se ha de contar para la conservación y reparación, no figura para nada el reparto vecinal, sino el de prestación personal en la forma determinada en las leyes vigentes y artículos 14 y 15 de dicha ley, á cuyo efecto somete á dicha prestación á todos los habitantes, y hasta á las mujeres con casa abierta, por un periodo que no podrá exceder de cinco días, redimible por el valor del jornal de un bracero de la localidad.

Así es, que la única fuente legal para allegar hoy recursos para la conservación y reparación de caminos vecinales está en la prestación personal, que, según alegaba el señor ministro, al presentar su

proyecto de esta ley, es el medio que la generalidad de las naciones adoptan para esta clase de obras, unido al impuesto de las décimas adicionales á las contribuciones directas, en que nosotros, añade el ministro, no podemos pensar por lo recargadas que ya éstas resultan. De modo que dicho ministro aboga sólo, y así se consigna en la ley, por el medio de la prestación personal, que califica de el más importante factor, pero que hasta ahora no ha sido entre nosotros debidamente utilizada, como lo es en otras naciones, y especialmente en Francia, donde ha producido asombrosos resultados.

Con todo lo cual se ha demostrado, en lo que llevamos rápidamente expuesto, que hoy, para la recomposición de caminos vecinales, los Ayuntamientos deben atemperarse á lo que en materias de recursos se establece en la ley de 30 de Julio 1904; que en dicha ley no se faculta recurrir á los repartos para allegar recursos, tanto que ni se menciona este medio, y aún más, lo proscribe el ministro en sus motivos al manifestar, como ya hemos anunciado, que no echaba mano de las décimas adicionales á las contribuciones directas por estar éstas en nuestra nación lo suficiente recargadas, lo cual está corroborado por lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1878; y por último, que el único recurso que en adelante podrán utilizar legalmente los Ayuntamientos para la recomposición de caminos, es el de la prestación personal redimible, y á la cual se hallan sometidos todos los vecinos.

Por lo tanto, á nuestro modo de ver, si el Ayuntamiento, para lo concerniente al objeto que nos ocupa, no se atempera á los preceptos de esta ley, es fácil que cuantos repartimientos intente en la forma que ha hecho los anteriores no lleguen á ser viables, por poco que despierten los contribuyentes de la apatía con que hasta ahora se han mirado los asuntos municipales.

Y bien quisieramos nosotros que ese despertar no se redujera solo á lo que llevamos indicado, sino que, puestas en ejercicio todas sus actividades y con la cooperación de la Cámara Agrícola de esta ciudad, directamente indicada para avivar las iniciativas de esta clase, se obligase á los Ayuntamientos al total cumplimiento de la ley mencionada, para que, dentro de algunos años, nuestra comarca, rica en productos y pobre en vías secundarias, se viera surcada por una red que pondría en más inmediata comunicación á los diseminados vecinos de nuestro dilatado distrito, cuyos beneficios y ventajas serian inmensos é incalculables, sin el menor dispendio y solo con insignificantes sacrificios.

Desde Roma

(De nuestro servicio especial)

Terremotos en Italia meridional.—Impresiones y alarmas.—Viaje de los reyes.—Socorros del Gobierno y del Papa.

El suelo de Italia del Sur acaba de sufrir los efectos de una violenta sacudida, que es la cuarta en el transcurso de cinco años. Según los primeros informes, parece que ese terremoto ha tenido una zona de acción mucho más extensa que los anteriores, sin alcanzar los mismos grados de intensidad. La conmoción de 1905 se dejó sentir en la Calabria, desde el mar Tirreneo hasta el Adriático. En 1907 quedó destrozado todo el litoral, pues el azote se contuvo antes de tocar en el Estrecho. El tercer terremoto, que fué el de 1908, asoló toda la Calabria y una parte de Sicilia, desde Catanzaro hasta las puertas de Catania.

La nueva catástrofe afecta á estas mismas regiones, extendiéndose además, desde Nápoles, á las provincias de Catanzaro, Campama, Avellino, Benaveto, Basilicata y las Pinillas. El profesor Becalle afirma que la causa del fenómeno sísmico no se debe atribuir á trastornos volcánicos ni á un retorno del Vesubio. Las ruinas vuelven á ofrecer el desolador espectáculo de poblaciones completamente destruidas como hace dos años, pero el terremoto es de origen tectónico, lo que equivale á decir que ha sido efecto de desprendimientos de tierras movedizas á consecuencia de lluvias persistentes. También se afirma que el epicentro se encuentra en Potenza, donde la conmoción determinó inmediatamente un gran estruendo. Por ahora aún no es posible conocer con toda precisión el número exacto de las víctimas, porque los datos oficiales resultan incompletos, aunque ya se cuentan 40 muertos y 200 heridos. Muchas gentes, al sentir la primera de las dos conmociones, se apresuraron á abandonar sus casas, pasando las noches en las plazas y calles ó en el campo al aire libre. En Nápoles los fugitivos corrían casi desnudos, dando golpes en las puertas al mismo tiempo que gritaban llenos de espanto: «¡Terremoto! ¡Terremoto! ¡Sálvese el que pueda!

Peró, afortunadamente, los napolitanos no han tenido que lamentar desgracias personales. Las poblaciones más afectadas parece que han sido Avellino, Benavento y Potenza. En el valle del Olfanto, Calitri, pueblo de 8.000 habitantes, queda casi completamente arruinado con el desmoronamiento de las colinas, sobre las cuales se hallan cimentadas las casas que aparecían á la vista en forma de anfiteatro.

El rey Víctor Manuel, al tener noticia de la catástrofe, dispuso inmediatamente su viaje para visitar las regiones afectadas: quería ir solo; pero la reina insistió en el vehemente deseo de acompañarle, «Mi

presencia—dijo—se considera necesaria en todas las fiestas; nunca deo de concurrir á las grandes solemnidades. Ahora no debo faltar allí donde las gentes mueren y lloran. Allí está mi puesto».

El Gobierno se apresuró á enviar socorros y la Cámara ha votado un crédito de 300.000 liras para atender á los perjudicados. Por su parte Pío X ha telegrafiado al obispo de Avellino y á los curas de las parroquias damnificadas, anunciandoles el envío de recursos.

En general, la alarma sentida se ha calmado progresivamente á medida que se fué adquiriendo el convencimiento de que, á pesar de las numerosas desgracias personales, eran poco considerables en comparación con los anteriores terremotos.

ROSSETTI.

Roma, Junio de 1910.

Crónica

La caseta que para salvamento de naufragos había de emplazarse en la Gola del Ebro, se están haciendo los cimientos para levantarla en esta ciudad, en la calle del Mercado, junto al río, entre la machina y el puente del ferro-carril.

Esta tarde, á las dos, al reanudar los trabajos los albañiles, han recibido orden de la Alcaldía de suspenderlos, interin la brigada municipal se disponía á demoler lo edificado.

Esta medida, muy justa y lógica si obedeciera á exigencias de policía urbana ó á alguna transgresión legal, responde exclusivamente á un acto de represalias contra el Sr. Ayudante de Marina, que esta mañana ha prohibido que se echaran escombros y tierra en la margen del río, junto al Parque.

Según tenemos entendido, han mediado con este motivo, entre las citadas autoridades, comunicaciones enérgicas.

La verdad es que no nos explicamos para qué va á servir la caseta de salvamento de naufragos en el sitio indicado, pero menos nos explicamos que la Alcaldía tenga derecho á molestarse por un acto de la Comandancia de Marina que está en perfecta consonancia con lo que el Alcalde y el Ayuntamiento pedían al Sr. Ministro de Fomento en una exposición elevada recientemente contra la Compañía de Canalización del Ebro y la Comunidad de Regantes.

Continuamos publicando en este número el estudio de *Los caminos vecinales y los repartos municipales*, que empezamos ayer, y lo hacemos con mucho gusto por la importancia que este asunto reviste para Tortosa. Conviene que los encargados de administrar los intereses municipales estudien esta cuestión y que los agricultores y propietarios de fincas rústicas sepan hasta dónde llegan sus derechos y obligaciones. A ilustrar la opinión pública y á mejorar la administración municipal tiende nuestro trabajo y nuestro esfuerzo.

En la última entrega repartida del Apéndice al Diccionario de Legislación Española encontramos una sentencia del Tribunal de lo Contencioso por la que se resuelve que los Ayuntamientos no pueden imponer el pago á las empresas de los teatros del servicio de bomberos, como indebidamente se viene haciendo en esta ciudad, pues dicho servicio es de carácter público y debe atenderse por el Ayuntamiento.

A. OLIVERES OCULISTA

de los hospitales y escuelas de París
CALLE DE LA ROSA, 3

En aguas de Ametlla naufragó la barca pescadora «San Manuel», que llevaba seis

tripulantes, cinco de los cuales se han salvado á nado. Pereció José Llaó Balfegó, casado, que deja cuatro hijos.

Se ha abierto una suscripción para socorrer á la familia del difunto, encabezándose el ayudante de Marina.

En la iglesia de Ametlla se han celebrado funerales por el alma del finado, asistiendo al acto las autoridades y la mayor parte del vecindario.

El joven D. Luis de Salvador y Andrés ha sido aprobado, después de unos brillantes exámenes, para su ingreso en el cuerpo de telégrafos, con cuyo motivo le felicitamos.

Los **GRAINS DE VALS**, purgantes, laxantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo hepático y gastro intestinal y lo preservan contra las enfermedades infecciosas. Dosis, uno ó dos granos al cenar. Venta en las farmacias.

Siguen en su inacabable labor de limpiar el barro del embarcadero del puente volante los escasos jornaleros destinados á dicho trabajo. Con este motivo, la barcaza no ha reanudado el servicio.

Y así estamos la mayor parte del año.

Nos dicen de Tivenys que ayer, cerca las trece, unos individuos que, ocupados en las faenas de la siega del trigo, trabajaban cerca del canal, les dió la idea de tomar un baño, cuando uno de ellos, hijo de Rasquera, de 24 años de edad, llamado Pedro Borrull Melich, se fué al fondo, ahogándose, por carecer en absoluto de facultades natatorias y fiándose de la poca profundidad de la nueva zanja.

Se han incorporado á los regimientos de Almansa y Luchana los soldados que han venido de otras regiones á llenar las vacantes producidas en ambos cuerpos con motivo del último licenciamiento.

En la gran Pañería y Sastrería Ibérica

pedid las alpacas, driles, piqué, panas y demás novedades con un 25 % de rebaja sobre los precios ordinarios, y un buen surtido de trajecitos para niños y para mecánicos de azul Vergara legítimo y color inalterable.

El día 20 de los corriente, á las once de la mañana, celebrará sesión ordinaria la Comisión provincial, y á las cuatro de la tarde continuará las sesiones del actual período la Diputación.

Ha desaparecido de su casa paterna en Mora de Ebro, Emilio Giol, casado, de veinte años, habiéndose ordenado su busca.

La Comisión de Monumentos y la Diputación provincial han autorizado á las sociedades excursionistas de Cataluña para reunirse el domingo 26 del corriente en el ex-Monasterio de Poblet.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijan las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (higado).

A pesar de las batidas que durante el invierno se han dado en las comarcas bergadanas á los jabalíes, abundan mucho en algunos pueblos de la región, pues de una manada fueron cazados dos la semana pasada, y al perseguir á los restantes, faltó poco para que se cobijaran en la casa llamada «Reveu», de Castellar del Riu.

Dr. CUCALA

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Cinematógrafos

Para familias, Sociedades, Colegios, etc., de gran potencia, últimos modelos, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales, ó sea: *perforación Edison de cuatro aberturas*, á precios baratísimos, pudiendo funcionar en varias clases de alumbrado.

Gramophones, Discos, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa.

Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oirlas para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen á inferiores cuantas se presenten á la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.

Cajas matamoscas, última invención de grandes resultados, haciendo desaparecer cuantas hayan en una habitación en menos de dos horas, al precio de ptas. 1'50 caja.

Venta y depósito en Tortosa y su comarca

José M.^a Pauli • Moncada, 35

Nota. Se remiten catálogos á quien los solicite.

Gran Hotel Paris-Continental Plaza de Prim REUS

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno.—Salón Restaurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 2'50 ptas. en adelante.—Grandes y lujosas habitaciones para familias.—Baños, duchas, gran jardín, magnífica terraza.—Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, intérprete y coche á todos los trenes.

Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornudella y Montroig.

Teléfono núm. 76.

De Alcañiz comunican que el aceite fino se cotiza á 17 pesetas los 15 kilos; el de segunda presión, á 15'50 idem la arroba de 12'600 kilos; el de orujo, extraído por el sulfuro, de 72 á 75 pesetas los 100 kilos. De esta clase se vende cuanto se fabrica.

Ha terminado casi toda la exportación de aceites y quedan muy pocas existencias.

Dicen de Nueva York que el aviador Homilton continuó su vuelo de regreso de Filadelfia á Nueva York, ganando el premio ofrecido, que era de dos mil libras esterlinas.

ENCAJES A BOLILLO

Se darán para hacerlos á señoritas que puedan ganar una buena mensualidad.

TRABAJO ELEGANTE
Calle de San Blas, 9, 2.^o

Blanco y negro.—52 páginas 30 céntimos.—Este número, verdaderamente extraordinario, se venderá en toda España hoy miércoles 15 de Junio.—Cincuenta valiosos regalos. Maravillosas ilustraciones en color. Magníficas fotografías de todas las actualidades de la semana. Interantisima sección femenina. Efemérides y artículos taurinos. Amenísimos trabajos dedicados á los niños, entre los que se repartirán trescientos premios.—30 céntimos en toda España.

Consultorio Jordá

para las enfermedades de la boca

Sucesor de Martínez Crespo

OPERACIONES SIN DOLOR

DENTADURAS ARTIFICIALES

3, Carmen, 3—TORTOSA

OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 15 de Junio de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 26°; tuvo lugar á las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 16,6°.

El barómetro á las 14 de ayer marcaba 764'0 mm. y á las 7 de hoy 765,3 mm.

El viento reinante fué ayer de N. y NW. y durante la noche ha sido del NW. y NNE.

NOTA. Ayer, cielo despejado y viento fuerte del cuarto cuadrante. La máxima velocidad del viento fué á las 2 h. (64 kilómetros por hora) y la mínima á las 21 h. (20 kilómetros por hora).

Hoy amanece con cielo hermoso y vien-

to del primer cuadrante, con intensidad de 25 kilómetros por hora.

Nota sísmica. Ayer, 14, á las 19 h. 47 m. 40 s., empieza á registrarse un temblor lejano—á unos cinco mil kilómetros—de alguna intensidad.

De Vinaroz

Sr. Director de LOS DEBATES.

A medida que se aproximan las fiestas de San Juan aumenta el entusiasmo de tal manera, que si continúa la demanda de localidades como hasta la hora presente, va á resultar deficiente la plaza de toros para el numeroso público que vendrá el día 24 para aplaudir á los hermanos *Bombita*.

El programa de fiestas se repartirá uno de estos días; pero puedo adelantar que es sugestivo y atrayente, pues además de la corrida del día de San Juan, habrá novillada el 29 por los afamados matadores Vázquez y Navarro y becerrada el día 30 por simpáticos jóvenes de esta ciudad.

Las fiestas empezarán el 23 por la noche con una traca que recorrerá todo el centro de la población, y empezando desde las Casas Consistoriales, terminará en lo alto del campanario; la misma noche inaugurará el Ateneo Mercantil su magnífico teatro con una compañía de género chico dirigida por el aplaudido maestro D. Leopoldo Gil; amenizará la banda «La Alianza» la inauguración oficial de la feria, y los centros y sociedades darán bailes á los numerosos forasteros.

Durante los días consecutivos habrá batalla de flores, para la cual están preparando muchos carruajes, serenatas, cuecañas, regatas, bailes populares, en fin, omito detallar los festejos que en ésta se celebrarán, porque al salir los programas tendré el gusto de mandarle para que nos honre con su reproducción en el periódico que tan acertadamente dirige V.

El aplaudido y joven director de la banda «Alianza» ha compuesto un pasodoble flamenco que lleva por nombre «Asaña», que, á juzgar por el óptimo efecto de los ensayos, ha de ser muy aplaudido.

Ayer empezaron á montar las casillas para los feriantes en la misma forma que los años anteriores.

—Esta mañana se ha verificado el entierro del que fué nuestro querido amigo el rico propietario de las aguas potables don Juan Pascual, habiendo resultado el acto una verdadera manifestación de duelo.

Reciba su affigida viuda y demás fami-

lia nuestro pésame más sentido por pérdida tan irreparable.

El Corresponsal.

Vinaroz, 14-6-1910.

Para el Monumento á Mossén Sol

Cantidades suscritas

(Continuación)

Pesetas

Excmo. Sr. Obispo de Segorbe 50
D. Vicente Colomé, Pbro., Segorbe 5
Manuel Monzó, Sagunto 10

ALCORA

D. Francisco Paus, Pbro. 5
Saturnino Vela, » 3
Juan Albiol, » 1
Sebastián Giner, » 1
Julio Vilar, » 1
Cristóbal Pastor, » 1
Joaquín Nos, » 1

VILLARREAL

D. Juan Duálde, Pbro. 1
José Roca, » 1
Manuel Pitarch, » 1
Pascual Rubert, » 1
Antonio Vidal, » 2
Vicente Albiol, » 1
Benito Traver, » 1
Francisco Ortells, » 1

GALERA

D. Gabriel Ferré, » 1
José Calbet, » 1
Francisco Maigi, » 1
Juan Escardó, » 1
Joaquín Tomás, » 1
D.ª Cinta Fontcuberta, » 1
Carmen Lucía, » 1
Emilia Maigi, » 1
Carmen Ferré, » 1
D. Agustín Soler, » 1

TRAIQUERA

D. Santiago Obón, Pbro. 5
Miguel Segarra, » 2
Francisco López, » 1
D.ª Soledad Serrano, » 1
D. Francisco Caballer, » 1
Francisco Miralles, » 1
José Griño, » 1
D.ª Inés Llombart, » 1
Señor Alcalde, » 125
D. Cristóbal Puig, » 1
Varios suscriptores, » 875

PINELL

D.ª Dolores Espinós, » 2
Cinta Espinós, » 1

HORTA

D. Salvador Campanals, Pbro. 2
José Buj, » 2

USERAS

D. Manuel Ahis, Pbro. 6
Miguel Carbó, » 5
Juan Tena, » 5
Juan Juncosa, Pbro. Pradip 1
José Roca, » Uildecona 1
Antonio Hellin, Reus 10
Sr. X (segunda vez), Barcelona 50

(Se continuará).

AUDIENCIA PROVINCIAL

Robo

Cuatro muchachos menores de 14 años ocupaban ayer el banquillo de los acusados, confesándose autores de haber penetrado la tarde del 28 de Mayo de 1908 en la mansión de D. Ricardo Burcet, término de Tortosa, atando una cuerda al balcón de la casa (que estaba deshabitada) y subiendo por ella uno de los procesados, provisto de una piedra, rompiendo dos cristales y con la misma piedra forzó la puerta de la habitación que abrió sin llave que interiormente estaba puesta, penetrando los tres compañeros y apoderándose de una arroba de arroz, un jamón, dos litros de aceite, cuatro libras de azúcar y una porción de otros varios objetos. De la prueba pericial resultó

que uno de los procesados, de nueve años de edad, obró sin discernimiento.

El teniente fiscal, Sr. Gil, modificó las conclusiones en el sentido de retirar la acusación contra este procesado, sosteniéndola contra los otros tres.

El letrado Sr. Virgili, defensor de los procesados, alegó que sus defendidos obraron todos sin discernimiento y en este sentido lo solicitó del Jurado.

Hecho el resumen por el Sr. Galindo, los jurados dictaron veredicto de conformidad con la defensa.

La Sala dictó sentencia absolviendo á los procesados.

Actuó el procurador Sr. Serrano.

Correo de Madrid

Consejo en Palacio

Esta mañana ha habido en Palacio un Consejo de ministros presidido por el Rey.

El jefe del Gobierno expuso la situación política y dió cuenta á S. M. de lo ocurrido en la reunión de las mayorías, así como del texto del Mensaje de la Corona á las Cortes.

Con este motivo, el Sr. Canalejas comentó en su discurso las orientaciones que en el citado documento se contienen.

El Rey firmó luego varios decretos.

Terminado el Consejo ante el Rey, los ministros se dirigieron al ministerio de Estado, donde celebraron un consejo.

Los Sres. Canalejas y García Prieto enteraron á sus compañeros de la nota enviada al Vaticano en contestación de la derogación de la Real orden prohibiendo los signos exteriores en los cultos disidentes de la religión católica.

En dicha contestación se afirma que la Real orden derogada no tiene nada que ver con la reforma del Concordato, no pudiendo existir, de consiguiente, reclamaciones diplomáticas ni de ningún género.

En la reunión se acordó admitir la dimisión del cargo de fiscal del Tribunal Supremo al Sr. Ruiz Jiménez, y nombrar la persona que deba sucederle.

Los ministros guardaron reserva sobre la persona designada, pero se asegura que este puesto lo ocupará el Sr. Gómez de la Serna, pasando á la Dirección de Obras públicas el Sr. Armiñán.

El Sr. Merino

El Presidente del Consejo visitó esta mañana al ministro de la Gobernación, que se halla más aliviado de su dolencia.

Según los médicos que le asisten, padece un principio de pleuresia.

Descaba el Sr. Merino, y desea concurrir á la apertura del Parlamento, pero esto créese que no podrá efectuarlo.

Cree el Sr. Canalejas que dentro de dos ó tres días se hallará el ministro de la Gobernación en condiciones de dedicarse al despacho de los asuntos de su departamento y de asistir á las Cortes.

No obstante estas manifestaciones del presidente del Consejo, se ha seguido hablando esta tarde de posibles y próximas modificaciones ministeriales.

Por esta razón, aunque se sabe que el Sr. Canalejas hace todos los esfuerzos imaginables para evitar una crisis, han vuelto á circular rumores de modificación ministerial, afirmando personas que se suponen bien enteradas que se hará pronto indispensable sustituir al conde de Sagasta, pasando á Gobernación el Sr. Calbetón y á Fomento el Sr. Burell, ignorándose quién entrará en la cartera de Instrucción pública, si el Sr. Fernández Latorre ó el señor Alonso Castrillo.

Esto es lo que se dice de público; pero, indudablemente, en el fondo hay algo que no se conoce y que acaso explique los pesimismo que muchos advirtieron ayer en el discurso del presidente del Consejo.

Lo mejor sería que el Sr. Canalejas consiguiera solucionarlo todo sin nueva crisis.

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 11 á 12 y de 3 á 5—LA CENIA

T. Homedes

Médico-Homeópata

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7 tarde

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño-Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.

Merced, 5.—TORTOSA

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy

Sección única. A las 10.
1.º Nuevas é interesantes películas.
2.º El aplaudidísimo entremés original de los Sres. Alvarez Quintero,

SANGRE GORDA

3.º Estreno del paso de comedia escrito expresamente para Rosario Acosta por D. Manuel Linares Rivas,

CLAVITO

Mañana, jueves, estreno del hermoso drama en dos actos, original de José Francés (gran éxito de la compañía Acosta en Madrid), titulado

LA DOBLE VIDA

INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral.—TORTOSA

Inoculaciones preventivas

contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarían la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales abiosos pueden ser curadas con la misma eficacia acuna y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

A VISO

Los señores propietarios que hayan de construir edificios ó reformarlos, no dejen de visitar antes el almacén para obras establecido en Tortosa en la calle de Moncada, núm. 35, y en él encontrarán todo lo concerniente al ramo de carpintería, y en hierros, balcones, rejas, columnas, baldosas, etcétera, en variedad de clases y medidas, á precios baratísimos.

Verlo es creerlo!

Correspondencia y venta á José M.ª Pauli Moncada, 35—TORTOSA.

NO CONFUNDIRSE

Los mejores materiales de construcción, cuyos resultados se garantizan, son los yesos y cementos de la acreditada fábrica

LA CATALANA

Martorell y Meyer

Calle de Genoveses y Plaza de Alfonso XII

Zapatería Valdeperes

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela que, además del tan acreditado calzado que vende hecho, en adelante hará calzado á medida, contando para este objeto con persona, idóneo y competente para el corte y confección.

PRECIOS BARATÍSIMOS

PIANO

Se vende uno en muy buen estado. Informes en esta Administración.

LA ECONÓMICA

JUAN A LOGUIN

20, Unión, 20—TARRAGONA

Sellos de goma para Colegios, Oficinas, Bancos, Sociedades, Comercio é Industrias

Precios limitados

PUNTUALIDAD EN LOS ENCARGOS

Fabricación esmerada

Imprentillas á mano desde 6 reales

Representante en Tortosa:

D. Francisco Biarnés, imprenta y librería

AGUA DE LA REINA

El uso de esta agua hermosa y da frescura al cutis, haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.

JHON WARSCHON. Barcelona. Depósito y representante general en Tortosa: D. Eudaldo Zaragoza.

Precio: 2'50 pesetas botella. De venta en las principales droguerías y perfumerías de esta ciudad.

Traslado

RAFAEL JORNET, SASTRE

— Y —

CARLOTA JORNET, MODISTA

han trasladado sus talleres, de la calle del Angel, n.º 1, á la de Moncada, n.º 12 y Benasqué, n.º 1, piso 2.º (Maissón Dorée).

MARIA BALART

MODISTA

tiene el gusto de participar á su numerosa clientela haber trasladado su taller á la

calle de Despuig (Ensanche del Temple) próximo á la Carretera Simpática

Lecciones de canto y piano

por la profesora Srta. Rovira

Calle Moncada, 7, 1.º, 2.º—TORTOSA

DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES

Juan Baubí Cabanes

San Blas, 26

Gran surtido en vinos de Jerez, Champagnes, Cognacs, Rons y demás licores del país y extranjeros.

Precios económicos

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

JOSE DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol

BARCELONA

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y francesa.

Notablemente reformado éste; Gran Establecimiento, en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Hospedajes á diario: 5 pesetas. Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos.

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Algueró-Baiges.

LA PERLA DEL CASTELLAR. Aguas y sales minerales

Purgantes - Laxantes - Depurativas - Antibiliosas
Antiescrofulosas y Antiherpéticas

Reconocidas por las mejores del mundo

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

¡Enfermos del Estómago! El Infalible Estomacal

Cura radicalmente todas las enfermedades del Estómago por crónicas que sean.

¡Cuatro años de observaciones siempre con éxito!

Preparado por **POMPEYO SIMO**, Farmacéutico. Exigir su firma en tinta violeta al través de las etiquetas del frasco.
 Fórmula MOMPOU y BELTRAN; Diputación, 322, pral. 1.ª-BARCELONA

Los superiores y eficaces resultados que nuestro específico nos dá, permiten asegurar al público una PRONTA Y RADICAL CURACION DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, ya sean: dispepsias, vómitos, dolores, úlceras, etc., etc. Cura, además, los mareos en el mar y es de absoluta necesidad para los que deban navegar.

El Infalible Estomacal se distingue de cuantos específicos en su género se conocen, por varias cualidades importantísimas y que a continuación expresamos:

- 1.ª Obra con rapidez, pues desaparece el dolor á los quince minutos de la primera toma.
- 2.ª Deja al paciente completa libertad en la comida.
- 3.ª Cuatro frascos bastan para curar toda enfermedad.
- 4.ª No repugna al paladar.
- 5.ª Aumenta el apetito.
- 6.ª El tratamiento que requiere su uso es facilísimo.

Todas estas cualidades hacen de **El Infalible Estomacal** el específico más recomendable del día por lo muy arraigadas que están las enfermedades del estómago y lo difíciles de curar; pero **El Infalible Estomacal** vence toda dificultad.

OBSERVACION: Para curar radicalmente es necesario usar:

- 1 frasco el que haya padecido durante 2 años ó menos.
- 2 » » » 5 » » »
- 3 » » » 10 » » »
- 4 » » » 20 » » »

Precio: 4 pesetas. Exigir nuestra Marca de Fábrica registrada.

En Tortosa: Droguería de Enrique Carpa, plaza de la Fuente.—En PINELL, DOMINGO ESPINÓS.—En Barcelona, Farmacia SIMO: Ronda San Pablo, 2.—Droguería de S. BANUS: Jaime I, 18.—En Valencia, Hijos de Blas Cuesta, Plaza Mercado, 71 (Droguería de San Antonio).

DE VENTA

PIDANSE PROSPECTOS

Ungüento Mestres

Específico seguro para la curación de toda clase de llagas, especialmente de las piernas, por crónicas é inveteradas que sean, como tambien excelente remedio para las úlceras herpéticas, grietas de los pezones, heridas, tumores fríos, granos, etc., etc.—Precios: 6, 12, 18 y 24 reales bote.

Depositaris en Barcelona: D. Juan Viladot,

Rambla Cataluña, 36, droguería-farmacéutica, y en la farmacia de D. Pedro Casanovas, Avilá, 32.

Dirección: Farmacia de D. Sebastián Mestres (provincia de Tarragona), Santa Bárbara.

El autor remitirá por correo y certificado á cualquier punto de España los botes que se le pidieren, anticipando 14, 26, 38 ó 50 sellos de á 15 céntimos de peseta cada uno.

Depósito en Tortosa: farmacia de D. Agustín Monner, Mauricio.

MADRES

LA DENTICINA ANTONIO OLIVERES



MARCA REGISTRADA

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el bibeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Perez Martín Velasco & C.ª, Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

Exigid por marca el NIÑO

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO
 El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9—MADRID

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Fial del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.



Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Dr. CUCALA

Médico Cirujano Oculista

Ojos • Oído • Nariz • Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerotomias, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la estirpación del *saco lagrimal*, tiquiasis, (pestañas á dentro), entropión (párpado á dentro), ectropión (párpado hácia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y shtereoscopia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACION PRONTA

OPERACIONES SIN DOLOR

Fetidez de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones de Supuraciones, tumores y otros procesos del oído Tumores, enfermedades de garganta

PRECIO DE OJOS		A PRECIOS ECONÓMICOS	
Primera visita.	2'50 ptas.	Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes.	5 ptas.
Cada cura.	1 »	Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, etc., etc.	
Ducha ocular.	2 »		
Inyecciones.	2 »		

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER Y MEDICINA GENERAL

SUERO OPOTERAPIA

Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.

Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial, para casos de urgencia.

Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermima, Ovarina, etc., etc. para fortalecer organismos débiles, anemia, gordura, cerebro y médula.

Inyecciones intra-venosas é hipodérmicas de líquidos eléctricos y Fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga, etc.

Inyecciones intra-musculares é hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de la SIFILIS, VENEREO curación pronta.

Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculosos de Cugnillere, Maragliema, du G. Lemoine, etc., etc., (en el principio de la enfermedad).

TODO EL MATERIAL DE CURACION ESTÁ ESTERILIZADO POR EL AUTO-CLAVE, ESTUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón

Calle de la Lonja (Entre Arsenal y rio Ebro) TORTOSA